Municipalidad de
NATALIO
www.natalio.gov.py

Natalio, 16 de FEBRERO de 2022.

Señor:
Abg. Pablo Seitz, Director.
Director Nacional de Contrataciones Públicas – D. N. C. P.
Presente:

Me dirijo a Ud., a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 2.992/19 que la reglamenta, a efecto de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D. N. C. P.), las adquisiciones a ser llevadas adelante dentro del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta, en concordancia con el Articulo 16 de la Ley 2051/03.

También por este medio comunico que están invitadas todas las empresas y/o firmas comerciales a presentar sus respectivas ofertas para la:

"REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DE UN BLOQUE CON 3 AULAS en la ESCUELA BÁSICA N° 2331 VICE. PDTE. DR. MARIA ARGAÑA y REPARACIÓN DE SANITARIO SEXADO en la Esc. Bás. 2341 San Jorge - Natalio Km 26 - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2022. CON ID: 405024.-

Estos servicios serán contratados dentro del marco de Ejecución del presunto de Gasto Ejercicio 2022 de la Municipalidad de Natalio, correspondiente al Objeto de Gasto 520-30-03 en el Clasificador presupuestario. Recursos Fonacide.

Remito la presente y los siguientes documentos en archivos adjuntos a través del Portal de contrataciones:

- **PROFORMA CONTRATO.**
- **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.**
- **ESPECIFICACIONES TECNICAS.**

Sin otro motivo en particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE NATALIO
ITAPÚA

Lic. Luis Bernal
Responsable UOC

.....
Lic. Luis Bernal
Responsable U.O.C.